

**SOLICITUD PRÉSTAMO BANCARIO PERSONAL. CRÉDITO TASA 0%**

<b>DEPENDENCIA:</b>		<b>SOLICITUD/CRÉDITO N.º:</b>	
<b>LÍNEA:</b>	Crédito a Tasa 0%	<b>CLIENTE N.º:</b>	

**I - CONDICIONES PARTICULARES**
**1 DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre y Apellido / Denominación Social:

N.º CUIL/CUIT: \_ \_ - \_ \_ \_ \_ \_ - \_ \_

Domicilio / Calle: \_\_\_\_\_ Nro.: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Depto.: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono Particular: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ Teléfono Celular: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

E – mail: \_\_\_\_\_ @ \_\_\_\_\_

País de Residencia Fiscal: \_\_\_\_\_ N.º de Identificación Fiscal: \_\_\_\_\_

**SUJETO OBLIGADO** Se encuentra inscripto en la Unidad de Información Financiera? SI  NO 
**2 DESTINO DE FONDOS**

Destino de Fondos:

**3 PLAN DE FINANCIAMIENTO**

Capital Otorgado: PESOS ..... \$ .....

 Cantidad de Cuotas: **12** Importe de la Cuota: \$ .....  
 Fecha Vto.1º Cuota: **El día en que se cumpla el séptimo mes de haberse producido el primer desembolso.**

Tasa: Fija	T.E.M.: <b>0,00 %</b>	T.E.A.: <b>0,00 %</b>	T.N.A.: <b>0,00 %</b>
------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

<b>CFTEA s/IVA: 0,00%</b>	<b>CFTEA c/IVA: 0,00%</b>	Total Intereses: \$ <b>0,0</b>	I.V.A.: \$ <b>0,0</b>
---------------------------	---------------------------	--------------------------------	-----------------------

 Comisión por Precancelación: **0 %**
**4 FORMA DE PAGO:**
 Débito en Cuenta N.º: .....

**II) TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES**

**Consideraciones previas:** i. El Gobierno Nacional -a través del Decreto 332/20- dispuso un programa de Crédito a Tasa Cero (0 %) para las personas adheridas al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y para los Trabajadores Autónomos alcanzados por las disposiciones del Decreto 332/20 y normas complementarias (Beneficiario/s). ii. El trámite de solicitud del Crédito a Tasa Cero fue iniciado previamente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). iii. El monto máximo para el Crédito a Tasa Cero fue el determinado por la AFIP, Banco Piano S.A. no interviene en ese proceso. iv. El Beneficiario del Crédito a Tasa Cero deberá solicitar la apertura de una Cuenta a la Vista para Compras en

**SOLICITUD PRÉSTAMO BANCARIO PERSONAL. CRÉDITO TASA 0%**

Comercios (Cuenta), esta Cuenta será la que admitirá la acreditación de fondos, siendo disponibles éstos a través de compras realizadas en comercios habilitados. No se admitirá el retiro de efectivo de estas cuentas. **En virtud de lo expuesto SOLICITO a Banco PIANO S.A. (el Banco), el OTORGAMIENTO DE UN PRESTAMO PERSONAL A TASA CERO (CREDITO A TASA 0%),** por el monto aprobado por la AFIP con más el importe correspondiente a las obligaciones de los tres períodos fiscales consecutivos correspondientes al desembolso, obligándome a pagarlo en doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas en pesos, calculadas bajo el sistema de amortización francés, **pagaderas el día en que se cumpla el séptimo mes de haberse producido el primer desembolso,** a través del sistema de débito automático sobre mi Cuenta. Asimismo, una vez liquidado **el CREDITO A TASA 0%, se configurará un contrato de préstamo bancario (el PRESTAMO), el cual quedará sujeto a los siguientes términos y condiciones:** 1. El Banco desembolsará el PRESTAMO en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas a través de la acreditación en mi Cuenta. 2. Instruyo al Banco para que debite automáticamente el importe de las cuotas iguales, mensuales y consecutivas del PRESTAMO de la Cuenta. Será mi obligación mantener la Cuenta con saldo suficiente para que el Banco proceda al débito automático de las cuotas mensuales. 3. El PRESTAMO se encuentra integrado por la Solicitud y su liquidación. 4. El Banco será el responsable de pagar las obligaciones mensuales que he asumido ante la AFIP en virtud de mi condición impositiva, las cuales han sido desembolsadas junto al importe autorizado por la AFIP. 5. En caso de falta de pago, presto conformidad para que la mora se produzca en forma automática por el solo vencimiento de los plazos. 6. Los plazos en la presente se contarán como días corridos, si el día de vencimiento fuere no hábil se entenderá que la obligación vence el día hábil inmediato posterior. 7. Reconozco como causales de exigibilidad anticipada del PRESTAMO y de la caducidad de plazos, las siguientes circunstancias: a. Si falleciera, fuera declarado ausente o presuntamente fallecido o inhabilitado. b. Si se concluyera la inexistencia o falsedad de los datos contenidos en la presente o que se hubiere dado a los fondos otro destino del declarado. c. Con la apertura de mi concurso preventivo, quiebra o acuerdo preconcursal. 8. Se me ha informado la facultad de precancelar total o parcialmente el PRESTAMO en cualquier fecha, sin costo alguno por la precancelación. 9. En caso de mora se generará un interés moratorio equivalente al compensatorio establecido para la línea de préstamos personales jubilados y pensionados ANSeS a doce (12) meses, con más un interés punitivo igual al cincuenta por ciento (50 %) de aquel, ambos capitalizables semestralmente, hasta la total cancelación de las sumas adeudadas; en estas se incluirán los costos y honorarios incurridos por el Banco en la gestión de cobro extrajudicial y/o judicial del PRESTAMO (de corresponder). 10. Tengo presente que la Central de Deudores del Sistema Financiero es una base de datos que registra a las personas humanas y jurídicas que tengan deudas con entidades financieras, la cual se difunde a través de la página web del BCRA ([www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar), acceder al apartado Central de Información y luego a Información por CUIT, debiendo introducir número de CUIT ó CUIL). Asimismo; que la aceptación de la presente le importará al Banco la obligación de informar al BCRA la operación crediticia concertada. 11. Presto mediante este acto, mi consentimiento libre e informado, en todo conforme a la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, para que el Banco transfiera y/o ceda toda la información referente a mi persona, mis actividades económicas u operaciones que se hubieren concertado o que se concierten en el futuro, que requieran los organismos de control y/o contralor conforme a la normativa vigente (incluyendo pero no limitando al BCRA, la Comisión Nacional de Valores, la Unidad de Información Financiera, etc.), como así también a las empresas de informes crediticios en los términos del art.26 de la Ley 25.326. Asimismo, el Banco será responsable por el archivo, registro de los datos obtenidos declarando su domicilio a los efectos legales en San Martín 347 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En suma a lo expuesto declaro conocer y aceptar que el Banco tiene la obligación de informar al BCRA el estado de situación de su cartera de créditos, en cumplimiento de la normativa específica dictada por dicha autoridad. De acuerdo a lo establecido en la Disposición 10/2008 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP) el titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho a acceso, rectificación y supresión de los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el art. 14, inc. 3 de la Ley 25.326. La DNPDP, Órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales en [www.jus.gov.ar/datos-personales.aspx](http://www.jus.gov.ar/datos-personales.aspx), Sarmiento 1.118 5º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires o al 4383-8510/12/13/14/21. 12. Acepto como domicilio de pago San Martín 347 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (artículo 873 CCyC). 13. Tengo presente mi derecho a revocar la aceptación del PRESTAMO, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la acreditación en mi Cuenta de la primer cuota del PRESTAMO por parte del Banco, debiendo notificar de manera fehaciente o por el mismo medio en que este producto fue concertado. Entiendo además, que la revocación del PRESTAMO será sin costo ni responsabilidad alguna para mi persona en la medida que no haya hecho uso del mismo. 14. Reconozco que toda información adicional a la presente, al margen

**SOLICITUD PRÉSTAMO BANCARIO PERSONAL. CRÉDITO TASA 0%**

de tener el **Banco** la obligación de proporcionármela, podré consultarla en el portal del BCRA [http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Usuarios\\_Financieros.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Usuarios_Financieros.asp) y de la AFIP <https://www.afip.gob.ar/noticias/2020430-tasa-cero.asp>. **15.** Asimismo, constituyo domicilio en el denunciado en las Solicitud de apertura de la Cuenta en el formulario indicado en el Reglamento de Banca Automática, donde serán válidas todas las notificaciones mientras no comunique al **Banco** fehacientemente su modificación con diez (10) días, como mínimo, de antelación a la utilización del nuevo domicilio. Consideraré el domicilio válido para las notificaciones hacia el **Banco** el indicado en el encabezado de los Términos y Condiciones Generales de la presente. **16. Una vez desembolsado el importe de la primer cuota, las condiciones que anteceden registrarán el PRESTAMO.** **17. Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp) .** **18.** En estricto cumplimiento con la normativa vigente declaro bajo juramento que hasta la total cancelación del préstamo no podré acceder al mercado de cambios para realizar operaciones correspondientes a formación de activos externos de residentes, remisión de ayuda familiar y derivados, en los términos del punto 3.8. del Texto ordenado sobre las normas de "Exterior y cambios", no podré vender títulos valores con liquidación en moneda extranjera ni transferirlos a otras entidades depositarias. **19. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE LA PRESENTE SOLICITUD NO SE ENTENDERA ACEPTADA SI EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA EXCLUYERE AL CLIENTE COMO BENEFICIARIO DE ESTA LINEA CREDITICIA, EN TODO DISPUESTO POR LA COMUNICACIÓN "B" 12.007 DE DICHO ORGANISMO.**

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**FORMULARIO DE MUESTRA**

Firma / Aclaración del Cliente

Tipo y Nro. Documento:

**PARA USO INTERNO DEL BANCO**

**SECTOR COMERCIAL**

**ANALISTA DE RIESGOS**

Firma / Aclaración

Firma / Aclaración